



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 9 PERÍODO:01 DE OCTUBRE AL 12 DE OCTUBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
No. CONTRATO Y FECHA	406 DEL 2024 12/27/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900796786-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	36.400.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Un millón seiscientos veintinueve mil pesos m/cte iva incluido (1.629.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011605570000002021-LA CANDELARIA GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE:FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FECHA ACTA DE INICIO	13 ENERO 2025
PRÓRROGA¹	TRES(3) MESES
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
UMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS JUICIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO Y MANTENER LOS JUICIOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA HASTA LA EXPIRACION DEL CONTRATO.	<u>LINK DE INGRESO PARA VERIFICAR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES</u>		https://drive.google.com/drive/folders/1YBuZZpsRKsIM7YIQhpekMBEde5r-vfnV?usp=sharing
ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCESO.	Para el periodo de OCTUBRE se mantienen los precios establecidos en la oferta económica	<ul style="list-style-type: none">Se anexa ficha técnica de los productosOferta económicaClausulado del contrato	Carpeta obligación 1
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS REFRIGERIOS O ALMUERZOS INTEGRADOS POR LOS ELEMENTOS OFRECIDOS EN SU PROPUESTA, EN LA CALIDAD Y CANTIDAD INDICADAS, EN LAS CONDICIONES OFERTADAS.	Para el periodo que la entidad lo determine el representante legal asistirá a las reuniones que se requieran para una debida ejecución del contrato	<ul style="list-style-type: none">Certificación firmada por representante legal	Carpeta obligación 2
EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTO DE LOS MENUS EN CALIDAD NUTRICIONAL Y CANTIDADES QUE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA REQUIERA Y SEAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.	Se entrega alimentación de refrigerios y almuerzos cumpliendo con la respectiva ficha técnica	<ul style="list-style-type: none">Ficha técnica	Carpeta obligación 3
COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS ALIMENTOS OFERTADOS SEAN ENTREGADOS A TIEMPO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL OPTIMO DESARROLLO DE LOS EVENTOS EN CONDICIONES DE CALIDAD Y PUREZA.	Se cumple con lo establecido en la ficha técnica respecto a los tipos de productos cantidades que debe tener cada alimento entregado	<ul style="list-style-type: none">Certificación firmada por representante legal	Carpeta obligación 4
REALIZAR EL INGRESO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL INVENTARIO DE LA ALCALDIA LOCAL PARA SU RESPECTIVA VERIFICACION TENIENDO EN CUENTA LOS TRAMITES Y REQUISITOS CORRESPONDIENTES EXIGIDOS PARA ELLO, ASÍ COMO A SU UTILIZACION EN LOS DIFERENTES EVENTOS, SO PENA QUE NO SEAN RECONOCIDOS EN LA CUENTAS FINANCIERAS.	Se lleva un control de los correos enviados por la supervisión del contrato para validar fecha y hora de entrega	<ul style="list-style-type: none">Evidencia correos de solicitudSOLICITUD PEDIDO 72SOLICITUD PEDIDO 80	Carpeta obligación 5
	Se presenta documentación para realizar el respectivo ingreso y salida al almacén	<ul style="list-style-type: none">Formato ingreso a almacénFormato salida de almacén	Carpeta obligación 6



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ENTENDER TODA SOLICITUD REALIZADA POR LA ALCALDEZA LOCAL Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL HORARIO, FECHA Y LUGAR QUE CORRESPONDE.	Se lleva un control riguroso de los correo que llegan durante el periodo de OCTUBRE por parte de la alcaldía para cumplir con las fechas horas y lugares de entrega dispuestos en los anteriores mencionados	<ul style="list-style-type: none">• Correos correspondientes al mes de OCTUBRE :• 08-10/ 120 REFRIGERIOS TIPO A• 01-10/ 61 REFRIGERIOS TIPO A	Copia carpeta obligación 5
EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LA ENTREGA FÍSICA DE LOS REFRIGERIOS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE ALGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	Se cumple con los costos establecidos en la oferta económica sin imponer valores adicionales	<ul style="list-style-type: none">• Oferta económica de los productos establecidos , incluido el servicio de transporte	Carpeta obligación 8
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PROCESAR, ACAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR LOS REFRIGERIOS TADOS, EN LAS CONDICIONES DE HIGIENE, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LA PROPUESTA PRESENTADA Y LA ACTIVIDAD VIGENTE.	Para el periodo de OCTUBRE se despachan los refrigerios con los aspectos de calidad empaque y almacenamiento pertinentes	<ul style="list-style-type: none">• Se adjuntara certificación firmada por el representante legal donde conste que los productos se despacharon con el tipo de empaque pertinente se anexan las fichas técnicas de los empaques	Carpeta obligación 9
EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR QUE TOSAS LAS SONAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, TENGAN FORMACION BUENAS PRACTICAS MANUFACTURA, EDUCACION SANITARIA O EN MANIPULACION DE ALIMENTOS, ENTREGANDO EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE CADA PERSONA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3075 DE 1997 CAPITULO III.	El personal cuenta con sus respectivos documentos que validan su idoneidad para la manipulación de alimentos	<ul style="list-style-type: none">• Se adjunta certificado de manipulación de alimentos del personal de producción	Carpeta obligación 10
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CONTAR Y APLICAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3075 DE 1997, EN EL DECRETO 60 DE 2002 Y LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD.	Se presenta el respectivo plan de calidad	<ul style="list-style-type: none">• Se carga el respectivo plan de sst y de calidad alimentaria	Carpeta obligación 11



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EVALUAR Y TENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PREPARACIONES DE LOS ALIMENTOS OFERTADOS EN CUANTO A CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y MÉTODOS DE PREPARACIÓN QUE FAVOREZCAN LA CONSERVACIÓN DE LOS NUTRIENTES Y LA CALIDAD SENSORIAL DE LOS PRODUCTOS.	Para el periodo de OCTUBRE todo lo entregado se elabora con lo establecido en la ficha técnica	<ul style="list-style-type: none">Ficha técnica	Copia carpeta obligación 3
EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR UN ADECUADO SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, QUE LE PERMITA ENTREGAR LAS CANTIDADES DE ALIMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.	Se cuenta con un vehículo de distribución de alimentos adecuado con los documentos reglamentarios	<ul style="list-style-type: none">Se cargan los documentos que avalan la idoneidad del mismoActa secretaría de saludCertificado de manipulación de alimentosRevisión técnica mecánicaSoat	Carpeta obligación 13
EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS, TODOS LOS COSTOS IMPLICADOS EN LA REGALÍA, TALES COMO EMPAQUE DEL PRODUCTO, MENAJE, VASOS Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE ENTREGA, EL COSTO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NO SE CARGA AL CONTRATISTA. COSTOS ADICIONALES QUE NO HAN SIDO TENIDOS EN CUENTA AL MOMENTO DE ELABORAR LA PROPUESTA.	Todos los productos entregados y los precios que se ofertaron al fondo de desarrollo de la candelaria implican el servicio de transporte, otros costos adicionales serán asumidos por la empresa	<ul style="list-style-type: none">Oferta económica	Copia carpeta obligación 8
EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ADECUADA CALIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO EN SECO.	Los productos manejados durante el periodo de OCTUBRE evidencian e informan su tipo de consumo y modo de conservación	<ul style="list-style-type: none">Cada refrigerio contará con su respectivo rotulo el cual podrá ser validado por el personal que reciba la alimentación por parte de la alcaldía	Copia carpeta obligación 9
EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA PARA ATENDER TODAS Y CUALQUIER UNA DE LAS POSIBLES EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN LA PRESTACIÓN ÓPTIMA Y OPORTUNA DEL SERVICIO.	Se cuenta con plan de contingencia en casos de fallas o retrasos en las entregas	<ul style="list-style-type: none">Plan de contingencia	Carpeta obligación 16
EL CONTRATISTA DEBE ACATAR O RESPONDER LAS SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS ESCRITOS QUE HAGA EL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	Para el periodo de OCTUBRE la entidad no ha visto pertinente el envío de requerimientos sobre el proceso	<ul style="list-style-type: none">	Carpeta obligación 17



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, FORMAS MENSUALES EN LAS CUALES DEBE INCLUIR, LA CANTIDAD DE REFRIGERIOS ENTREGADOS, SON SU RESPECTIVO SOPORTE.	Se presenta cuadro del control de pedidos mensuales donde se evidencia fecha, cantidades y lugar de entrega	<ul style="list-style-type: none">Formato de control de pedido mensual con lo solicitado, cantidad, fecha y hora de cada servicio	Carpeta obligación 18
EL CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR AL FONDO Y AL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, LA SITUACIÓN QUE ALTERE LA NORMAL DISTRIBUCIÓN DE LOS REFRIGERIOS.	Se da aviso a la parte de supervisión de eventos que puedan afectar la entrega de la alimentación y los tiempos establecidos	<ul style="list-style-type: none">Certificación firmada por el representante legal	Carpeta obligación 19
EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO FAVORABLE Y VIGENTE PARA LOS VEHICULOS TRANSPORTAR LOS REFRIGERIOS, ASÍ COMO DEL TITULADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PRODUCTORES Y AYUDANTES QUE LOS TRANSPORTAN.	Se cuenta con un vehículo de distribución de alimentos adecuado con los documentos reglamentarios	<ul style="list-style-type: none">Concepto sanitario del vehículo	Copia carpeta obligación 13
LOS PRODUCTOS ENTREGADOS DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD, FRESCOS, CON FECHAS DE VENCIMIENTO CLARAS Y SUFICIENTEMENTE AMPLIAS PARA EL CONSUMO, CON LOS DEBIDOS REGISTROS SANITARIOS A SU EXPEDIENTE Y CONSUMO (EN LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN), CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 005109 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO SOBRE LOS REQUISITOS DE ALIMENTOS ENVASADOS Y MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO.	Todos los productos entregados cuentan con su respectiva rotulación así mismo lote y fecha de vencimiento lo cual permite identificar el tiempo óptimo de consumo así como su composición y tipo de producto entregado	<ul style="list-style-type: none">Evidencia de rotulado de productos	Copia carpeta obligación 9
EL CONTRATISTA SE COMPROMETERÁ A SUMINISTRAR REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN EL LUGAR INDICADO, A LA HORA INDICADA, CON PREVIO AVISO DE UN DÍA COMO MÍNIMO A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.	Cada entrega en el mes de OCTUBRE cuenta con su respectiva remisión donde se evidencia fecha, hora y lugar de entrega	<ul style="list-style-type: none">Evidencia fotográfica de las remisiones del período actual	Carpeta obligación 22
EL CONTRATISTA SE HARÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y JURÍDICAS EN EL CASO DE QUE UNA PERSONA SUFRA ALGUNA ENFERMEDAD TRANSMISIDA POR ALIMENTOS, DEBIDO AL CONSUMO DE REFRIGERIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	Cuando aplique se responderá por daños o perjuicios que pueda presentar el consumo de los alimentos entregados	<ul style="list-style-type: none">Certificación firmada por el representante legal	Copia carpeta obligación 19



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EL CONTRATISTA DEBERÁ DILIGENCIAR UN FORMATO DE REMISIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE LOS RIGERIOS, EN EL CUAL SE INDICARÁ EL LUGAR, HORA DE ENTREGA, CANTIDADES ENTREGADAS, Y RESPONSABLE DE LA ALDÍA QUE RECIBE A SATISFACCIÓN LOS MENÚS CITADOS. CADA REMISIÓN DEBERÁ ESTAR IMPANADA DE UN REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA. EL FORMATO DE REMISIONES DEBERÁ SER VIAMENTE APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO AL DE LA CANDELARIA.	Se entrega a la encargada formato tipo remisión donde se evidencie fecha hora lugar tipo de alimentación a entregar nombre y teléfono de la persona encargada de recibir la alimentación y espacio de firma donde podrá diligenciar cuando los elementos entregados estén a conformidad o desconformidad del mismo si el caso así lo requiera	<ul style="list-style-type: none">Remisión con datos relevantes : fecha, hora, lugar de entrega, persona encargada producto y cantidad	Copia carpeta obligación 22
ASÍ COMO LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL CONTRATO CONTRACTUAL	Se cumple con todos los lineamientos dispuestos en el contrato	<ul style="list-style-type: none">Clausulado del contrato	Copia carpeta obligación 1



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SOI	POSITIVA	SOI
	FIRMAS		
CONTRATISTA			
 Nombre: CRISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ ESPINEL Cédula: 1.030.614.563			
SUPERVISOR/INTERVENTOR			
Nombre: Angélica María Angarita Serrano			
Cargo: ALCALDE LOCAL DE LA CANDELARIA			
Firma: 			
APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)			
Nombre: CARLOS SAENZ			
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN			
Firma: 			

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los que se aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

